

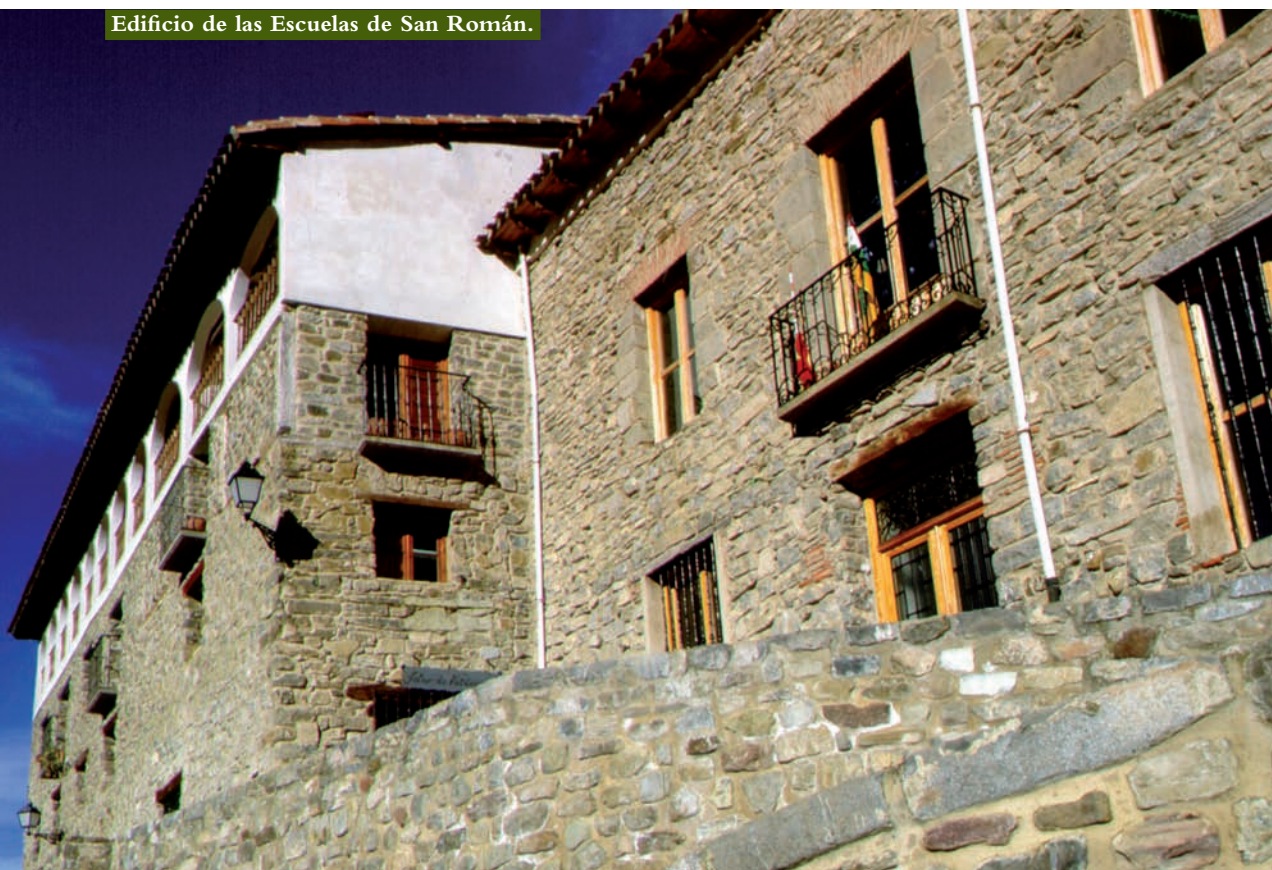


Notas sobre la **HISTORIA ESCOLAR** del **CAMERO VIEJO**

TEXTO Y FOTOGRAFÍAS: Miguel Zapater Cornejo

La educación escolar en el Camero Viejo ha pasado por distintas situaciones a lo largo de su historia. Aunque en el mundo romano hubo escuelas, al llegar el siglo VI ya habían desaparecido. En la Edad Media la cultura se refugia en los monasterios y en las iglesias. En el corazón del Camero Viejo estaba el de San Prudencio Laturce, y próximos a él los de San Martín de Albelda y San Damián de Viguera, que, como otros, llevaron a cabo una importante labor de acumulación de cultura y difusión de la misma, a través de las escuelas monacales. Se puede afirmar que fueron los educadores del Camero Viejo.

Edificio de las Escuelas de San Román.





La educación escolar en el Camero Viejo, ha pasado por distintas situaciones a lo largo de su historia. Aunque en el mundo romano hubo escuelas, al llegar el siglo VI ya habían desaparecido. En la Edad Media la cultura se refugia en los monasterios y en las iglesias. En el corazón de Camero Viejo estaba el de San Prudencio Laturce, y próximos a él los de San Martín de Albelda y San Damián de Viguera, que, como otros, llevaron a cabo una importante labor de acumulación de cultura y difusión de la misma, a través de las escuelas monacales. Se puede afirmar que fueron los educadores de Camero Viejo.

Además, en todas las villas y aldeas de Camero Viejo existieron iglesias. Los párrocos rurales estaban obligados por sus votos a instruir al pueblo en la doctrina cristiana, e incluso a facilitar una instrucción más amplia, a aquellos que aspiraban al sacerdocio (Santo Domingo de Silos inició su formación religiosa en la parroquia de Cañas), por lo que también pudieron ser preceptores de las personas que deseaban aprender a leer y escribir, ya que la Enseñanza Primaria aún no estaba institucionalizada. Se estima que antes del año 1000, sólo entre el 1 y el 2 % de la población europea sabía leer.

Al Monasterio de San Prudencio de Laturce se le puede considerar uno de los educadores más antiguos del Camero Viejo.

A partir del siglo X, debido al resurgimiento de las ciudades y al debilitamiento del feudalismo, van apareciendo en las iglesias las escuelas parroquiales y las catedralicias, también para laicos. De las iglesias catedralicias surgirán en el siglo XII las Universidades y un nuevo espíritu, el espíritu humanista, y el afán de hacer llegar la cultura a todos. Tras la creación de la Universidad Complutense de Alca-

lá en 1508, triunfa en España el Humanismo Renacentista y las Escuelas de Gramática se extienden por ciudades y valles, convirtiéndose en medio para el ingreso en la Universidad y para adquirir la formación necesaria con la que desempeñar distintos cargos en la Administración.



Escuela de Muro de Cameros.

Una de estas escuelas se encontraba en **Soto de Cameros**, en 1752, al frente de la cual estaba Francisco Xavier Cabezón, hijo de Francisco Cabezón (maestro de la escuela de niños), a quien le pagaban los padres de los discípulos 408 reales de vellón. Esta escuela continuó funcionando a lo largo del XVIII, y XIX, pues aunque al crearse el instituto de Educación Secundaria, hoy Sagasta, en 1842 y suprimirse estas escuelas por Real Orden de 1846, continuó funcionando, siendo benefactor y protector de la misma D. Diego Fernández Vallejo, Marqués de Vallejo, nacido en Soto en 1824 y fallecido en Madrid en 1901. **San Román de Cameros** también contó con Escuela de Gramática entre 1817 y 1821 y próximas a Camero Viejo, se encontraba en Torrecilla de Cameros desde el 6 de octubre de 1587 la fundada por Bartolomé Molino, natural de esa villa y Obispo de Tuy; y desde 1752 al menos la de Lagunilla.

Las escuelas de Primeras Letras tardaron más en generalizarse. Nadie, en esas fechas, tenía



San Román, inauguración del Monumento a Simón de Ágreda en 1913.

la obligación de establecerlas. La enseñanza de la lectura, la escritura y de otros saberes se hacía de distintos modos, en el hogar por los mismos padres, por un preceptor o el cura del pueblo, o el mayoral en la trashumancia, o en escuelas surgidas de modo voluntario, por iniciativa de la iglesia, de los ayuntamientos, o de particulares. Algunas veces las escuelas promovidas por particulares funcionaban, de forma clandestina, sin la autorización del Consejo de Castilla, que en esa época era el órgano competente.

En 1752, año en que se cumplimenta el Catastro del Marqués de la Ensenada, ya había escuelas de niños en las villas de Soto y su aldea de Treguajantes, San Román, Laguna, Ajamil, Rabanera, Muro y Hornillos, que seguramente existieron muchos años antes, por ser necesario saber leer, escribir y contar para la trashumancia y el comercio itinerante. Sus maestros, además de esta función, desempeñaban la de sacristán, la de cuidador del reloj del pueblo, y la de tocar las campanas en tiempo de nublado. Como maestros recibían una pe-



queña consignación del ayuntamiento, variable de unos a otros, y otras cantidades, también variables, aportadas por los padres de los alumnos, más otras cantidades de las iglesias por las demás ocupaciones. Sus ingresos eran muy inferiores a los que percibía el médico, boticario, cirujano y albéitar de las mismas localidades.

En estas escuelas se formaron los naturales de estas villas y aldeas que emigraron a Andalucía, a otros lugares de España y a América, a partir de los últimos años de la primera mitad del XVIII debido a la crisis de la industria textil. Los que habían tenido éxito en los negocios, conocedores de la importancia de la educación para abrirse camino, a finales de siglo, en plena Ilustración, procedieron a la creación de escuelas en sus localidades de origen, a las que podían asistir los niños de localidades próximas y al establecimiento de fundaciones con capitales, cuyos intereses permitiesen pagar sueldos más dignos a sus maestros y dotar a las mismas de edificios y viviendas de maestros y de material escolar, con lo que Camero Viejo, durante el siglo XIX y buena parte del XX, pudo

contar con los mejores edificios escolares de La Rioja, los maestros mejor pagados, la enseñanza gratuita y el índice más bajo de analfabetismo de La Rioja y de España. En 1900 el porcentaje de analfabetos en España era del 63,69 %, el de la provincia de La Rioja era de 51,07 %, un 12,72 % inferior, y en el partido judicial de Torrecilla en Cameros, en el que se encuentra Camero Viejo, era de 36,09 %.

Estas fundaciones tuvieron lugar en tres momentos.

1. El primero comprendido entre los últimos años del siglo XVIII, y primeros del XIX. Por orden cronológico son: la de la escuela gratuita de Primeras Letras de **San Román de Cameros** para esta villa y localidades de su entorno, que comenzó a funcionar en 1787 siendo sus fundadores Francisco Martínez Cabezón (nacido en San Román, 1722) y Manuel García Herreros (1733), que emigraron a Nueva España en su juventud y sus primos Simón y Diego de Ágreda (nacidos en 1748 y 1755 respectivamente), que atraídos por los primeros, emigraron también a Nueva España, pero posteriormente Simón se asentó en Cádiz y fue el alma de la fundación, junto con su hijo José Antonio y su nieto Diego, y después el patronato.

Algunos emigrantes de origen camerano, con éxito en los negocios, crearon escuelas en sus localidades de origen.

- La que fundó en **Ajamil** el 28 de junio de 1799 Domingo Martínez García, nacido en esta villa en 1732 y Francisco Illera Iñiguez, nacido también en Ajamil en 1749. El primero emigró a Madrid, llegando a ser asesor económico del rey Carlos IV, y Francisco Illera Iñiguez emigró a Cádiz y se dedicó al comercio. La escuela funcionó en el local del Ayuntamiento donde adecuó un aula y la dotó de mobiliario y material.

- La establecida en **Soto de Cameros** por Juan Esteban Elías, nacido en esta villa el 15 de junio de 1746. Siendo joven emigró a Méjico, asentándose en Veracruz, dedicado a la ganadería y más tarde en Jalapa, dedicado al comercio. En 1811, poco antes de morir dejó en testamento sus bienes para establecer distintas fundaciones en su pueblo natal, nombrando albacea para ello a Simón de Ágreda y a Clemente Fernández Elías, ambos residentes en Cádiz. La escuela empezó a fun-



(46) vida rural

cionar en 1826, después de construir un hermoso edificio con tres unidades, dos de niños y una de niñas con 210 niños y 100 niñas de matrícula y un capital de 500.000 reales, con cuyos intereses pagar a sus maestros y dotación de material.

Dentro de este momento, aunque con origen distinto, está también la fundada en **Torre de Cameros** en 1795, con el capital de 13.000 reales de los fondos de su parroquia, previa autorización del Obispo Aguiriano y otras aportaciones que, producían 2.200 reales anuales de interés para el pago del maestro.

2. El segundo momento abarca desde los inicios del siglo XIX hasta mediados del mismo siglo, en el que ya hay un cambio importante. Para su sostenimiento se siguió cobrando a los padres de los alumnos, pues las cantidades presupuestadas por los Ayuntamientos estaban más bien previstas para el pago de las cuotas de los niños de padres pobres. Por eso siguió siendo necesario el recurrir también a las do-



naciones y a las fundaciones para que la enseñanza fuera gratuita para todos.

A esta época corresponde la fundación de la escuela gratuita de enseñanza primaria de ambos sexos de **Laguna de Cameros** fundada, el 24 de julio de 1843 por D. José de la Cámara y Moreno, a la que dotó de edificio, vivienda del maestro y capital con la que atender al sueldo y el funcionamiento de la escuela. D. José de la Cámara había nacido el 25 de mayo de 1798 en Laguna que había emigrado a Méjico en 1821, donde entró al servicio de un rico comerciante, quien en atención a sus buenos servicios y cualidades le nombró heredero de sus bienes. La escuela de **Rabanera** fundada por Manuel Agustín Heredia, nacido en esta localidad el 4 de mayo de 1786. A los 13 años emigró a Málaga, donde triunfó en los negocios y el 11 de marzo de 1845 cedió al Ayuntamiento la casa en la que había nacido y había heredado de sus padres, para que sirviese de escuela de primera enseñanza para los niños de ambos sexos de la localidad y de vivienda para el





maestro, más la donación de 6 reales diarios de vellón como complemento del sueldo que venía percibiendo su maestro.

La fundación de María Teresa González en **Treguajantes** el 8 de abril de 1848, donando su casa que tenía en esta localidad para edificio escolar y vivienda más 3.000 reales de sueldo al maestro que venía pagando directamente en metálico, y para después de su muerte dejaba una hipoteca por ese importe sobre la casa café denominada San Fernando sita en la calle Génova nº 53 de Sevilla.

En 1846 tenían ya también escuela los municipios de **Cabezón de Cameros, Jalón, Torremuña, Montalvo de Cameros, Lasanta, Santa María de Cameros y Trevijano**, sostenidas por los mismos y por los padres de los alumnos, y que antes se venían escolarizando en la escuela de fundación más próxima, por deseo expreso de sus fundadores.

3. El tercer momento comprende desde mediados del siglo XIX a comienzos del XX. En él se producen cambios importantes. En 1857 se aprueba la Ley de Instrucción Pública

La Constitución de Cádiz de 1812 impuso a los ayuntamientos la obligación de establecer escuelas, aunque su asistencia no era gratuita.

(Ley Moyano) que crea la Dirección General de Educación en el Ministerio de Fomento y otros órganos a nivel provincial y local, se hace obligatoria la enseñanza primaria de los 6 a los 9 años, y la creación de escuelas de niñas en localidades de 500 o más habitantes. En su cumplimiento, la fundación de **San Román de Cameros**, presidida en ese momento por D. José Antonio, hijo de D. Simón de Ágreda, crea la escuela de niñas y otra más para niños, previa ampliación del edificio escolar con dos aulas, y dos viviendas. El ayuntamiento de **Laguna de Cameros**, insistió a José de la Cámara para que, a cargo de la misma fundación se crease la escuela de niñas, cosa que hizo el 18 de julio de 1859, previa construcción de nuevo edificio de escuela y vivienda para la maestra, dotando ambas escuelas con 500.000 reales.



En este período solo se producen dos nuevas fundaciones. Una la que efectuó en **Hornillos**, mediante testamento el 29 de mayo de 1897, José Domínguez y Domínguez, natural de esta villa con una dotación de 7.500 ptas. para que sus intereses se destinasen a la adquisición de libros y material de enseñanza de la escuela de su localidad. Y la otra la instituida en **Soto de Cameros**, su villa natal, por el Marqués de Vallejo, el 28 de octubre de 1900 para socorro de pobres y dotar a estudiantes.

Hoy sólo queda una escuela mixta con 9 alumnos en San Román de Cameros. Hoy el reto es cómo repoblar el Camero Viejo.

Al llegar el siglo XX el Gobierno, impulsado por el movimiento Regeneracionista, decide mejorar la Enseñanza Primaria. Se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900), se reforma el Plan de Estudios de Enseñanza Primaria; se amplía la escolaridad obligatoria hasta los 12 años; se dispone que

a partir de 1902 el Estado se haga cargo del sueldo de los maestros, que triplica en pocos años, y del material de las escuelas públicas de Enseñanza Primaria; y la Enseñanza Primaria se hace gratuita (R.D. 26-X-1901).

Pero, como para que el Estado se haga cargo de las escuelas se sigue manteniendo que los Ayuntamientos faciliten edificio escolar y vivienda para el maestro, a partir de ahora, en vez de fundaciones se hacen donaciones para la construcción de estos edificios. Estas fueron la que hizo en **Muro de Cameros**, mediante testamento, otorgado el 22 de julio de 1889 y 25 de abril de 1904 D. José Santa María de Hita; la inaugurada el 4 de setiembre de 1909 para la escuela de **Torre de Cameros**, construida a iniciativa del párroco D. Pedro González con los donativos aportados por los hermanos Martínez; la donación que en 1917 hacen de su casa los hermanos Iñiguez, para la escuela de **Tregujantes**, su localidad natal; la que hizo Braulio Lasanta del Valle en 1921 para la construcción de escuela y vivienda en **Vadillos**, de donde era natural, (con el sobrante se estableció una fundación para ac-

Escuela de Soto de Cameros, actual Ayuntamiento.





Monumento de Laguna de Cameros al profesor Patricio Aguilera.

tividades complementarias de la escuela); la donación que hizo D. José M^a Alonso Sáenz Hermua en 1928, para construir el edificio de la escuela de **Ajamil** en memoria de su abuelo Antonio Alonso de Tejada, natural de esta villa; al mismo tiempo el capital de las fundaciones fue perdiendo poder adquisitivo, y el sueldo de los maestros quedó desfasado. Sus patronos solicitaron del Ministerio que abonase los sueldos de los mismos pero no accedió. Creó escuelas en localidades que aún no las tenían (**Larriba, Ribalmaguiño, Vadillos y Terroba**), cuyos niños se venían escolarizando en otras localidades y fue transformando en escuelas nacionales, en primer lugar las municipales que no dependían de fundaciones y después éstas: en 1921 la de **Laguna de Cameros**; la de **Rabanera** en 1922; etc.; la últi-

ma la de niñas, transformada en párvulos, en 1958, todas ellas para funcionar en los edificios de las fundaciones. Los intereses de sus capitales fundacionales se dedicaron a actividades complementarias de la escuela.

A partir de 1967, debido a la emigración de Camero Viejo a la ciudad, comenzó un período de supresión de escuelas con pocos alumnos y su escolarización, al principio, en la recién creada Escuela-Hogar de **Ortigosa de Cameros**. En 1967 la de **Treguajantes, Rabanera, Trevijano, y Torre de Cameros**; en 1969 de **Leza y Luezas**; en 1972 **Hornillos y Muro de Cameros**. En 1969 se intentó crear una **Escuela Comarcal en San Román**, con 112 niños que había aún en distintas localidades, pero no prosperó.

+ INFO:

ZAPATER CORNEJO, Miguel, *Contribución de los emigrantes a la educación en La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991.